



*[Signature]*  
 Juan José Molina  
 1520-1986-00090

José Borahona  
 José Hipólito Borahona  
 1820-1946-00018

Aura Dalila Mendoza Francisco Molina  
 Comisionado Transparencia Comisionado Municipal



*[Signature]*  
 Carlos Augusto Galeano  
 1503-1977-00725

### ACTA # 101

Sesio. Ordinaria Celebrado por la Honorable  
 Corporacion Municipal del Municipio de Santa  
 Maria del Real Olanchito el dia viernes  
 13 de Agosto del año 2021. Presidido por el  
 Señor Alcalde Municipal Lic. Carlos Augusto Gale-  
 ano y la señora vice Alcadesa Municipal Lic. Say-  
 Edith Sanchez y los señores regidores 1, 2, 3  
 4, 5, 6, 7, 8, por su orden Jayro Moises Romero  
 Fernando Audilio Castro, Jeni Valesco Saverda,  
 Francisco Rafael Andrade, Mario Alexis Reyes,  
 Eoloru Marino Fuent, Juan José Molina,  
 José Hipólito Borahona. Aura Dalila Mendoza  
 Comisionada de Transparencia y Francisco  
 Molina Comisionado Municipal por ante la  
 Insurgente Secretaria Municipal quien da fe.

### AGENDA

- 1 Comprobacion del Quorum



2. Apertura de la Sesión
3. Oración a Dios
4. Lectura y Aprobación de la Agenda
5. Lectura y Discusión y Aprobación del Acto Anterior
6. Análisis del Regreso a clases en los centros Educativos del Municipio
7. Celebración del Día del Niño
8. Celebración de Fiestas Patrias
9. Inauguración del Kinder Delia Esperanza
10. Fianza Colectiva con AMHON
11. Solicitudes Cierre
12. Cierre

### DESARROLLO

1. Se Comprueba el Quorum con la asistencia de todos los convocados
2. El señor Alcalde Municipal da por iniciada la sesión
3. Oración a Dios por lo Vice Alcaldesa Sary Sanchez
4. Se da lectura a la agenda la que fue aprobada
5. Se procede a dar lectura al acto anterior la que fue aprobada sin modificaciones
6. El señor alcalde Municipal da la Bienvenida a todos los centros educativos miembros de la policía Nacional, ASAMUC, tragicos los cuales fueron convocados para tratar el tema de el regreso a clases en el municipio que su opinion se debe dar las condiciones en cada centro educativo así como poner en la mesa todos los pro-y contras que congebaria este decision ya que es una responsabilidad Mayor porque se estana exponiendo niños menores. Toma la palabra el Lic. Mario Roseros y dice que cuando se trata de un problema colectivo se debe tomar consenso, el instituto Vicente Mejia Colindres se reuniran ya varias semanas y el consejo de maritima...

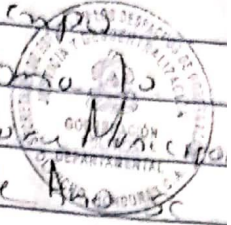


aborda a la poblacion estudiantil ya que  
las clases que no se pueden dar via  
internet luego convocaron a los padres  
de familia los cuales estuvieron de acuerdo  
y hasta este momento no se o. dado ningun  
contagio; crearon un horario especial para que la  
atencion fuera por grupos pequeños agrega que  
el estuado no este proporcionando materiales de  
bio-seguridad que ellos como maestros tienen  
la responsabilidad de enseñar en todos los niveles  
ya que seria vergonzoso recibir alumnos que no  
sepan leer ni escribir ya en siglo 21 o  
carrera. No se puede enseñar a leer ni escribir  
en una clase por telefono pide que en la  
medida de lo posible se le entienda no si  
las responsabilice expone en Dios no sigan  
en contagio en la institucion ya que el  
personalmente vigila las medidas de bioseguridad.  
La Doctora Gabriela Medina encarga del triage  
en el Municipio Dicen que se han hecho 800  
atenciones en lo que va del año 2021.  
y han habido 4 defunciones en el año 2021  
se atendieron 600 Pacientes y tambien ubieron  
4 Defunciones los mas afectados son mayores  
de 40 años en los ultimos 2 meses se han  
atendido menores de 10 años pero son guardado  
unicamente como sospechosos ya que los padres  
no permiten la realizacion de prueba como  
el hisopado se esta dando el protocolo que  
las personas lleguen muy herde atenderse  
es por cada razon que se van con complicaciones  
mayores dice que se deben ver varios  
aspectos al retorno a clases tales  
como el ambiente del Hogar la programacion

pa grupo a los Alumnos, y cuanto tiempo  
estaban en los centros educativos. Jorge  
Polubn lo Lic. Sany Velasquez la directora  
de educacion y dice que al principio de  
los jro en vacio con 3 obispos de un retorno  
seguro a claro eso mismo que se llega  
al convenio por cuando los Alumnos fueron  
us a dosis de Vacuna se hizo usar el retorno  
a clases en un retorno especial  
en las clases virtuales son reflejado varios

Problema no se conectan a clases, no tienen los  
recursos (telefono, Internet) negligencia de los padres  
de familia etc. y a clar que el instituto Jose  
Cecilio del Valle fue el seleccionado como  
piloto para el retorno a clases en el municipio  
a este institucion se le brindara todos los recursos  
de via seguridad y todos los alumno de 12 años  
seran vacunados estamos aqui para consensuar  
las acciones a desarrollar ya que estamos  
frente a un problema que es de todos.

El Doctor que representa a ASAMUC dice que  
ya han fallecido 44 niños en todo el pais  
que el mes de julio es el pico mas alto  
del contagio de moneras que si bien es cierto  
todos los maestros estan vacunados pero las  
nuevas cepas son altas mente contagiosas, y el estar  
vacunado no los exime a no contagiarlos por lo  
tanto los maestro pueden contagiar a los alumnos  
que debe haber medidas de Bioseguridad permanente  
y no solo al principio debe over un uso correcto  
de la mascarilla; la vacunacion en menores de  
18 años es todo un protocolo debe ser autorizado  
por el alto rango de salud y no lo van  
aserr mientras no sea controlado a prueba





por lo tanto ASAMUC en representación en Salud del municipio no recomienda regreso a clases.

El Lic. en Enfermería de ASAMUC agrega que no está de acuerdo con el regreso a clase pero comprende con la postura de los maestros Dice que todos los días se reportan muertos en el Departamento. Por lo tanto la integridad humana no es un juego. La Lic. Silvia Colindres directora del Jardín Comunal Raudales Manichesto que su Centro educativo a manejado muy bien las clases via Whassap ellos al atender menores viven en carne propia lo que es andar lejos de los niños que cumplen las medidas de bioseguridad ya que ni las mamás cumplen con las mismas. El Regido. Jayro Romero cuenta con la experiencia que pasó su familia ya que su sobrina de 14 años salió a realizar tareas y se contagio y luego ella contagio a 14 miembros de la familia. Juan Varela de ASAMUC manichesto que como promotores visitan barrios y comunidades de todo el municipio y hay muchas personas que le comentan acerca de sus síntomas. Uno dice al tío y otros no lo dicen, no intentan conversar a nadie pero en su posición como padre de familia no está de acuerdo, no es el momento y no tienen las condiciones para hacerlo. Wendy Galeano Directora de la escuela Ramona Tejeda opina que es complicado hablar de dos temas que son un derecho la salud y la educación no habla desde los dos extremos como directora considera

que han buscado las dos - estrategia por  
que la educación no sea tan precaria  
como madre de familia y considera que  
instituciones no este en condiciones para  
recibir alumnos en pandemia solicita que  
se reanue el COMDE para que ellos tambien  
sea tambien participe en las decisiones al  
tomar.

Lic. Sory Sanchez opina que en este sistema  
nada es culpable que de sus as alumno le  
da gusto ver que los de ellos estan viendo que  
esta leyendo fuiderment opina que hay que aplaudir  
a los padres de familia que de una y otra  
manera los han apoyado asi mismo felicita  
a los doctores que han estado al frente de  
la batalla en esta emergencia.

El Abogado Carlos Guevara Director de Insti-  
tuto Jose Cecilio del Valle dice que su cargo  
educativo fue seleccionado como piloto para  
reapertura las clases y se le iso una inspeccion  
a las instalaciones del mismo pero aclaro  
como director no ha recibido ningo oficio  
directo de parte de la Direccion Departamental  
describiendo sobre esta Decision, sin embargo llamo  
a reunir a los padres de familia de la  
institucion para que sean ellos lo que desidan  
a sus hijos. Lic. Geraldina Mendoza dice  
que como maestro han sido irresponsables  
todo y se han relajado esta situación. considera  
personalmente que en este momento no es  
recomendable reanudar a las aula de clases.

El Alcalde Municipal Carlos Galeano dice  
que como ciudadano y maestro considera  
una falta de respeto no tomar en cuenta



a los representantes del sector público en el municipio que se debe programar cabildeo con padres de familia para tomar decisiones al respecto.

El clase I Aceituno de la policía Nacional residió en su oficina a 3 madre de familia a quien le consultaron que si la policía iba a obligar a los madres de familia a mandar a sus hijos a la escuela o colegios, etc que la mayor discusión es que los padres de familia desiden mandar o no a sus hijos a los centros educativos. La Lic. Sony Velasquez solicitó que se hagan asambleas en los centros educativos con representación del centro de salud, Corporación Municipal y Policía nacional.

La Lic. Edna Herrera Maninhecho que su centro educativo no a dejado de dar las clases presenciales durante todo este tiempo ahora pero ella tiene achos firma por cada padre de familia autorizando la estada del niño en el centro educativo para su responsabilidad. Se concluyo este tema aclarando que el unicamente el Instituto Jose Cecilio del Valle regresa a clases el 26 de Agosto los demás centros que son 25 hay 23 trabajando voluntariamente en convenio con padres de familia ya que han visto la necesidad de las clases presenciales.

7. En vista de que no se pueden abrir eventos masivos se comenzara a los niños del municipio el 10 de septiembre asiendo bolsitas educativas y se les darán

de refresco tambien se hacen bolsitas para entregar en cada barrio y comunidad del Municipio



- 8- Se copiará al Comité Civico Municipal para la celebración del 01 de septiembre en la inauguración de las fiestas patrias, así mismo las actividades que se tengan programadas para el 15 de septiembre (Corpas, Polvos, etc)
- 9- El día Sábado 11 de septiembre se hará la inauguración del Jardín de niños Delta Esperanza a partir de las 10:00 am. al igual que en otros proyectos se mandará a hacer Placa. Se espera la participación de todos.
- 10- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar la incorporación de la fianza del señor Alcalde Municipal licenciado Carlos Augusto Galeano con Identidad #1520-1971-00140 y el Tesorero Municipal José Alberto Sampedro Hernández con Identidad #1520-1986-00225 a la póliza Colectiva de fianza de la AMHON por lo que Autoriza a esta, para que la deducción del Valor que corresponde a dichas fianzas, se haga de lo que se recauda por tasa de Matrícula Vehicular de nuestro Municipio, valor que es administrado por la AMHON y si estos fondos no cubrieran el monto de dicha fianza, esta Corporación municipal cubrirá la diferencia.
- 11- Vista para resolver la solicitud presentada por los señores Norma Gloribel Santos Calix y Santiago Espino Muñoz, mayores de edad, Casados, Constructor y ama de casa, hondureños con Identidades #1520-1976-00160 y #603-1975-00577 respectivamente. Ten-



diente a que se les vendia el Dominio Pleno de un lote de terreno que se encuentra ubicado en la Aldea Jicaro Cordero, jurisdicción de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 51.90 metros y limita con Medardo Calix con calle del por medio, AL SUR: Mide 30.60 metros y limita con Jorge Calix, AL ESTE: Mide 33.80 metros y limita con Herederos Calix Chirinos de este punto al siguiente punto mide: 7.60 metros y limita con Herederos Calix Chirinos, AL OESTE: Mide 35.15 metros y limita con Gladys Mena. La Municipalidad por unanimidad acuerda vender el Dominio Pleno del lote de terreno antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,000.00, con un área de extensión de 1,578.84 metros cuadrados. - En consecuencia se le transfiere Dominio Pleno y demás derechos reales inherentes al lote de terreno que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el # 91 del Tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

12.- Se recibió una Comisión de la policía Nacional quienes realizaron inspección del terreno que poseen en este municipio en donde se pretende la construcción de un Centro de Certificación de Conductores, se les ofreció el apoyo en lo que necesitaran.

13.- El lunes 16 de Agosto entra en vigencia la Ley de Administración Tributaria por lo que hay que informar a la población para el pago de impuestos.

67  
14.- Vista para resolver la solicitud presentada por la señora Dilma Odenia Aguilar, mayor de edad, en unión libre, con Casa, Hondureña con Cédula # 0602-987-00390.- Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio El Estadio de este municipio, el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 20.60 metros y limita con Melvin Orlando Velásquez AL SUR: Mide 20.30 metros y limita con Alma Anabel Corias López, con calle de por medio, AL ESTE: Mide 14.10 metros y limita con Carlos Molina con calle de por medio, AL OESTE: Mide 14.10 metros y limita con Yosman Velásquez.- La Municipalidad por unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 1,000.00 con una área de extensión de 288.30 metros cuadrados.- En consecuencia se le transfiere Dominio Posesión y demás derechos reales inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio, cuyo título se encuentra inscrito bajo el # 91 del tomo 1281 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento.

15.- Vista para resolver la solicitud presentada por el señor Luis Antonio Romero Rivera, mayor de edad, en unión libre, Albañil, hondureño con Cédula # 1503-1987-01850.- Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el barrio Chilapa de este munici-



cipio el cual mide y limita de la manera siguiente: AL NORTE: Mide 26.40 metros y limita con Reinaldo Carcamo, AL SUR: Mide 26.00 metros y limita con Melba del Carmen Rivera, AL ESTE: Mide 17.00 metros y limita con Herederos Navarro con calle de por medio, AL OESTE: Mide 17.20 metros y limita con Navarro. La Municipalidad por Unanimidad Acuerda: Vender el Dominio Pleno del lote de solar antes descrito por el Convenido precio de Lps. 2,327.00, con un área de extensión de 445.29 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere Dominio, posesión y demás derechos reales inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del tomo 1281 del Registro de la propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento

- 16.- Vista para resolver la solicitud presentada por el señor Francisco Simón Sauceda Martínez con Identidad H-1520-1973-00030.- Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote ubicado en el Cementerio General de este municipio el cual mide 1.00 metro de ancho por 2.00 metros de largo. La municipalidad por unanimidad Acuerda: Vender el Dominio Pleno del lote de terreno antes descrito por el convenido precio de Lps. 800.00. En consecuencia se le transfiere Dominio, posesión y demás derechos reales inherentes al lote de terreno que forma parte de los

ejidos del municipio cuyo título se encuentra  
inscrito bajo el # 91 del Tomo 1281 del  
Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil  
del Departamento.



7.- Vista la solicitud presentada por la señora  
Evelina Isabel Zelaya López, con identi-  
ficación # 1519-1971-00108.- Tendiéndose a que se  
levante el Dominio Pleno de un lote de terreno  
que se encuentra ubicado en el Cementerio Ge-  
neral de este municipio el cual mide 100 me-  
tros de ancho por 2.00 metros de largo. La mu-  
nicipalidad por unanimidad Acuerda: Ven-  
der el Dominio Pleno del lote de terreno antes  
descrito por el convenido precio de Lps. 800.00.  
En consecuencia se le transfiere Dominio, po-  
sesión y demás derechos reales inherentes  
al lote de terreno que forma parte de los ejidos  
del municipio cuyo título se encuentra ins-  
crito bajo el # 91 del Tomo 1281 del Regis-  
tro de la Propiedad Inmueble y Mercantil  
del Departamento.

Y no habiendo más que tratar se cerró la  
sesión, firmando todos para constancia.



Augusto Galeano  
1520-1971-00140



Edith Sanchez  
1503/1970-00056

Jairo Moises Romero  
1520-1989-00260

Fernando Audilio Castro  
1509-1959-00046



*[Signature]*  
Jenil Valesca Savereda  
1520-1977-00213

*[Signature]*  
Francisco Rafael Andrade  
1520-1951-00023

Mario A. Reyes  
Mario Alexis Reyes  
1520-1982-00198

*[Signature]*  
Patricia Mariana Fuentes  
1507-1966-00033

*[Signature]*  
Juan José Molina  
1520-1986-00090

José Barahona  
José Hipólito Barahona  
1520-1946-00018

Aura Dalila Mendoza  
Comisionado de Transp.

Francisco Molina  
Comisionado Municipal



*[Signature]*  
Patricia Raudales  
1503-1977-00425

## ACTA # 102

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa María del Real, departamento de Oloncho, en el salón de sesiones el día lunes 30 de agosto del año 2021, presidida por el señor Alcalde Municipal licenciado Carlos Augusto Galeano, con asistencia de la Vice Alcalde Lic. Sany G. Sánchez y los señores Regidores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por su orden: Jayro Moisés Romo, Fernando Audilio Castro, Jenil Valesca Savereda

Francisco Rafael Andrade, Mario Alexis

171

Reyes, Gloria Mariana Fuentes, Juan José

Molina, José Hipólito Barahona,

Aura Dalila Mendez Comisionada

Transparencia, por ante la infronita Secre-  
taria Municipal quien Da fe:

## AGENDA

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Oración a Dios
- 4.- Lectura y Aprobación de la agenda
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación del acta anterior.
- 6.- Informes del señor Alcalde
- 7.- Contratación de Electricistas
- 8.- Eventos a celebrar el mes próximo
- 9.- Acuerdo con el señor Retnaldo Morales
- 10.- Presentación de Dictamen del presupuesto
- 11.- Presentación de Dictamen de la Rendición de cuentas del I Trimestre 2021.
- 12.- Solicitudes
- 13.- Ampliaciones y Modificaciones presupuestarias.
- 14.- Cierre.

## DESARROLLO

- 1.- Se comprueba el Quórum con la asistencia de todos los convocados
- 2.- El señor Alcalde Municipal da por iniciada la sesión.
- 3.- La Regidora Jeni Succeda dirige la oración
- 4.- Se da lectura a la agenda la que fue aprobada.
- 5.- Se procede a dar lectura al acta anterior la que fue discutida y Aprobada sin modificación.
- 6.- El señor Alcalde informa que a pesar de la situación económica y los fenómenos na-



torgales de la epoca se continuó con el arreglo de las calles en el municipio ya que los mismos están desechas debido a las últimas lluvias. - El Residor Rafael Amador solicita que se vaya proyectando para que en las comunidades se constuyan alcantarillas y encaulados a la orilla de las calles (enchapado), continúa informando el señor Alcalde que ya se concionó el vehículo Municipal. - Lo en su totalidad el vehículo Municipal. - El PUDO donó una banda de guerra valorado en lps. 200,000.00 al Instituto Vicer de Mejior Colindres, la misma consta de 16 piezas, también fundación Tzu-chi donó al municipio 8,000 mascarillas. - agregó que ya está listo todo el material (postes, alambre, lamparas, etc) para el Proyecto electrificación en Jicaro Gordo, este comenzará más o menos dentro de 15 días, simultaneamente se hará el proyecto en el Guayabito y Chilapa, debe evaluar que estos proyectos se cancelaran en pagos a la compañía ejecutora. - Continúa informando que a partir del mes de Septiembre la Municipalidad se honrará el pago de los Doctores y los enfermeros ya que estos sueldos serán cubiertos por ASAMUC. - agrega que ya se cancelaron sus pagos a las cuadrillas para la fumigación, abatación y limpieza en todo el municipio, esto para el combate del dengue y malaria.

7.- El 1 de septiembre se hará la inauguración de las fiestas patrias, celebrando el 200 años de Independencia en la plaza Pea

Local 1520. - El día 7 de septiembre  
habrá una caminata de antorchas  
a las 6:30 p.m. concluyendo con un  
evento frente a la Municipalidad.  
El 10 de septiembre Día del Niño se les  
entregará dulces a los niños a través de los  
Centros Educativos. El día 15 de septiem-  
bre habrá actos en conmemoración a la  
independencia Patria en el estrado del  
Parque Municipal y luego en la Plaza de  
las Banderas del Inst. Vicente Mejía. Co.  
El día 17 de Septiembre a las 3:00 p.m.  
se celebrará el día del maestro en Bal-  
neario El Puente.

8.- La HEM por unanimidad ACUERDA: Contratar un electricista y 1 ayudante a partir del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre Esto para los trabajos requeridos en el municipio.

9.- El señor Aguado informa que sostuvo reunión con el señor Reinaldo Morales de la comunidad de Cofradía para tratar sobre la urbanización que el tiene en su propiedad misma de la que no realizó los trámites que corresponden en la Municipalidad. Llegando al acuerdo de que dejará el porcentaje de área verde que corresponde al pueblo.

10.- Se da a conocer a la Honorable Corporación municipal las observaciones del Dictamen en relación al presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2021, emitido por la Unidad de Análisis y Dictamen Financieros Municipales de la Secretaría de Derechos Humanos, Justi-





cia, Gobernación y Descentralización, La Ho-  
una vez discutido y analizado, La Ho-  
norable Corporación Municipal por una  
Unidad Acuerdo: facultar al Alcalde  
Municipal para que de las respuestas de  
Sobsanación a cada uno de ellas de acor-  
do a lo establecido en la Ley de Municipi-  
palidades y las Disposiciones Generales  
del Presupuesto de Ingresos y Egresos de  
la República.

11.- Se da a conocer a la Honorable Corporación  
Municipal las observaciones del Dictamen  
de la Rendición de Cuentas GL ensos Coton-  
se forma s acumuladas del I Trimestre  
del año 2021 y el Informe de Avance Fi-  
sico y financiero de proyectos y del Gasto  
Ejecutado del I Trimestre del año 2021,  
emitido por la Unidad de Análisis y Dic-  
tamen financiero Municipales de la Secre-  
taría de Derechos Humanos, Justicia,  
Gobernación y descentralización una vez  
discutido y analizado la HEM por una uni-  
dad Acuerdo: facultar al Alcalde Muni-  
cipal para que de las respuestas de subsa-  
nación a cada una de ellas de acuerdo  
a lo establecido en la Ley de municipali-  
dades y las disposiciones Generales del  
Presupuesto de Ingresos y Egresos de  
la República.

12.- Vista la solicitud presentada por el señor  
RENE ARNALDO FUNEZ MOLINA, mayor de  
edad, soltero, pinto, hondureño y de este vecindario  
con identidad # 1500-1974-00187. Tendiente a  
que se le venda un Dominio Pleno de un

175  
lote de solar ubicado en la Aldea El Naranjal  
jurisdicción de este municipio el cual mide  
de la manera siguiente: Al NORTE: mide 20.00 metros  
y limita con Jose Barajas, Al SUR: mide 48.00 metros  
y limita con Luis Avila y Jose Alfredo Sardiñas  
Al NORTE: Mide 19.00 metros y limita con  
Julia Funez de este punto al siguiente punto mide  
24.50 metros y limita con Julia Funez, Al ESTE:  
18.80 metro y limita con Santos Funez con calle  
de por medio, Al OESTE: mide 45.50 metros y limita  
con Hector Ruben Santos. La Municipalidad por  
Unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno  
de un lote de solar antes descrito por el conve-  
nido precio de Lps. 5,805.00 con una area  
de extension de 1689.31 metros cuadrados. En  
Consecuencia se le transfiere el Dominio de Poser  
y demás derechos reales inherentes al lote de solar  
que forma parte de los ejidos del municipio cuyo  
título se encuentra inserto bajo el # 91 del tomo  
1281 del Registro la propiedad Inmueble y Mercan-  
til del Departamento.

B. Visto la solicitud presentado por los señores:  
OLGA PATRICIA ERAZO ELIAS y EMILIANO  
ANTONIO MIDENCE TURCIOS, mayores de edad,  
casados, Ama de Casa y Agricultor, hondureños. y de  
este vecindario. con identidades #1520-1977-00136 y  
520-1984-00215. respectivamente. Tendiente a que se le  
venda el Dominio Pleno de un lote de solar que  
se encuentra ubicado en el Barrio La Union de este  
municipio el cual mide y limita de la manera siguiente  
Al NORTE: mide 47.50 metros y limita Antonio  
Diaz Isoula, Al SUR: mide 46.00 metros y limita con  
Ramos M. Jerez, Al ESTE: mide 15.40 metros y limita  
con Esperanza Moreno, Al OESTE: mide 10.00



metros y limite con Antonio Turcios con calle de por medio. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA Vender el Dominio Pleno de un lote de solar antes Descrito por el convenido precio de 1,048.00 con una area de extension de 541.80 metros cuadrados. En consecuencia se le transfiere el Dominio de Posesion y Demas Derechos Inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo titulo se encuentra inscrito bajo el # 91 del tomo 1281 del registro de la propiedad Inmueble Inmercantil del Departamento.

14.- Viso la solicitud presentada por los señores: CLAUDIA MICHELL MEJIA PAZ y ROBERTO CARLOS VARELA REYES, mayores de edad, union Libre, Ama de Casa y Evanescente, hondureño y de este vecindario con identidades # 1520-2002-00080 y 1520-1997-00187. respectivamente, Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en el Guayabito Jurisdiccion de este municipio el cual mide y limite de la manera siguiente: Al NORTE: mide 31.00 metros y limite con Miguel Mejia, Al SUR: mide 31.00 metros y limita con ANI Mejia Al ESTE: mide 15.00 metros y limite con Victor Marchner con calle de por medio, Al OESTE: mide 15.00 metros y limite con Miguel Mejia. La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA Vender el Dominio Pleno de un lote de solar antes Descrito por el convenido precio de Lps. 2,1381.00 con una area de extension de 465.00 metros cuadrados. En consecuencia Se le transfiere el Dominio de Posesion

177  
y demás Derechos reales inherentes al lote de solar que forma parte de los ejidos del municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del tomo 1281 del registro de la propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento

15. Visto la solicitud Presentada por los señores: EVER DE JESUS MENDOZA PADILLA, y NANCY NOHEMI PADILLA FLORES, mayores de edad, union libre, Albañil y Ama de casa, hon-oloreños y de este vecindario. con identidades #1503-1998-01012 y 1520-2012-00233 respectivamente Tendiente a que se le venda el Dominio Pleno de un lote de Solar que se encuentra ubicado en la aldea de Jicaró Gorob jurisdiccion de este municipio el cual mide y limite de la manzana siguiente Al NORTE: mide 8.40 metros y limite con Edwin Calix con calle de por medio, Al SUR: mide 8.40 metros y limite con Kevin Josue Meza, Al ESTE: mide 14.70 metros y limite con Abel Rosales, Al OESTE: mide 14.70 metros y limite con Elvia Marina Antunez, La Municipalidad por Unanimidad ACUERDA: vender el Dominio Pleno de un lote de solar antes descrito por el convenido precio de Lps. 786.00 con una area de extension de 123.56 metros cuadrado. En consecuencia se le transfiere el Dominio de Posesion y demás derechos reales inherentes que forman parte de los ejidos de municipio cuyo título se encuentra inscrito bajo el #91 del Registro de la propiedad Inmueble y mercantil del Departamento.

16. Visto la solicitud presentada por el señor MARIN ADRIANO GARCIA MARTINEZ, mayor de edad



Unión libre, Aguacilla, hondureño con identidad

152-1971-0014. Traducir a que se le vende

Dominio Pleno de un lote de solar que se encuentra ubicado en la Aldea de el

Guayabito Jurisdicción de este municipio

el cual mide y limita de la manera siguiente

Al NORTE: Mide 22.70 metros y limita con Aurora

Antunez con carril de p. medio. Al SUR: mide

20.60 metros y limita con Escuela Ramona

Tejada y Raynell Garcia, Al ESTE: mide 47.90 metros

y limita con Ramona Garcia con carril de p.

medio, de este punto al siguiente punto mide

6.20 metros y limita con Ramona Garcia Al

DESTE: mide 32.00 metros y limita con Maria

Garcia, de este punto al siguiente punto mide

7.50 metros y limita con Maria Garcia, de este

punto al siguiente punto mide 10.70 metros y

limita con Maria Garcia. La Municipalidad por

Unanimidad ACUERDA: Vender el Dominio Pleno

de un lote de Solar Antes descrito por el

Convenido Precio de 2,882.00 con una area

de extension de 1,001.32 metros cuadrados. En

Consecuencia se le transfiere el Dominio de

Posecion y Demas Derechos reales inherentes

de lote de solar que forma parte de los ejidos

del municipio cuyo punto se encuentra inscrito

bajo #611 del Registro de la propiedad inmueble

y mercantil del Departamento.

17.- La Honorable Corporacion Municipal por

Unanimidad ACUERDA: Aprobar la siguiente

Modificaciones Presupuestaria:

Modificaciones Presupuestaria

Estructuras Programaticas del Gasto de

Debito:

| Estructura del Gasto                | Monlo     | Fuente                                      |
|-------------------------------------|-----------|---------------------------------------------|
| H01 001 001 000 23400 11-001-01 203 | 45,000.00 | 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local |



Total de estructura de Egresos Debito Lps. 45,000.00

Estructuras Programaticas del Gasto Credito

| Estructura del Gasto                | Monlo     | Fuente                                      |
|-------------------------------------|-----------|---------------------------------------------|
| H01 001 001 000 23400 11-001-01 203 | 45,000.00 | 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local |

Total de Estructura de Egresos Credito Lps. 45,000.00

y no habiendo mas que hacer se cerro la sesion firmando todos para constancia



Augusto Galeano  
1520-1971-00140



Sary Edith Sanchez  
1503-1970-00056

Jairo Moises Romero  
1520-1989-00260

Fernando Hudilio Castro  
1509-1959-00046

Jeni Valdesca Soueire  
1520-1977-00213

Francisco Rafael Andrade  
1520-1951-00223

Mario A. Reyes  
Mano Alexis Reyes  
1520-1982-00198

Rolando Morán Fábila  
1507-1966-00033

Jose Barahona

Jose Hipolito Barahona

180



Ara Dalila Mendoza  
Comisionada de Transparencia



Patricia Rosales  
1997-00723